

Resolución No. 011 del 19 de febrero de 2024

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS A
CELEBRARSE DE MANERA MIXTA**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente “FODEOCCI” en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por del Estatuto Social vigente, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Ordinaria Anual.
2. Que la Junta Directiva determinó que se cumplen los presupuestos estatutarios para que la asamblea general anual ordinaria sea celebrada por delegados.
3. Que las disposiciones legales y estatutarias establecen que la asamblea general anual debe celebrarse dentro de los tres primeros meses del año y que la convocatoria debe hacerse mínimo con 15 días hábiles de anticipación, indicando la fecha, hora, lugar y temario de esta.
4. Que la realización de la asamblea mixta, requiere para su legalidad la aplicación de las normativas dispuestas en la normatividad aplicable para esta forma de realización de la asamblea, el Decreto 398 de 2020.
5. Que tal como lo indica el parágrafo del Artículo 1 del Decreto 398 del 2020 a las asambleas que se realicen de forma mixta se les aplica las reglas relativas a las reuniones no presenciales.
6. Que de conformidad con el estatuto social de FODEOCCI, la convocatoria dará a conocer, mediante avisos o circulares ubicadas en las carteleras de las oficinas del fondo de empleados o mediante avisos en los medios electrónicos institucionales.

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar a la reunión de Asamblea General Ordinaria de delegados a celebrarse en el 2024 de manera mixta, así:

Fecha de la Asamblea: 16 de marzo de 2024

Hora de la Asamblea: 9:00 am

Lugar: **PRESENCIAL:** HOTEL OSADIA CALIMA DARIEN

VIRTUAL: Los convocados usarán el medio tecnológico ZOOM, link de conexión:

<https://us02web.zoom.us/j/89825351304?pwd=Qk1QQ3MvZE1CdzJSRU0raG9DVjh5UT09>

Orden del día propuesto para la asamblea

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la asamblea
3. Aprobación del orden del día de la Asamblea.
4. Elección de Mesa Directiva de la Asamblea; presidente y secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta.
7. Lectura del informe presentado por la comisión nombrada para la revisión y Aprobación del Acta No. 32 del 25 de marzo de 2023.
8. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de Junta Directiva y Gerencia.
9. Informe del Comité de Control Social.
10. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 comparativo con diciembre de 2022.
11. Informe del Revisor Fiscal.
12. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
13. Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes del 2023.
14. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2024 a 2026 y fijación de honorarios.
15. Propositiones, recomendaciones y varios.
16. Proposición de la Junta Directiva: Autorización de la Asamblea para usar en la prestación de los servicios sociales del 2024, los fondos Sociales y mutuales no ejecutados en el 2023.
17. Clausura de la reunión.

Artículo 2. De conformidad con lo señalado en el artículo 52 del Estatuto Social vigente de FODEOCCI son delegados hábiles para participar en la Asamblea General a la que se convoca, los asociados elegidos como delegados que a la fecha de la convocatoria de la asamblea, estén inscritos en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con FODEOCCI, previa certificación de la habilidad por parte del Comité de Control Social. Para el efecto la fecha de la habilidad es hoy 19 de febrero de 2024.

El listado de delegados inhábiles queda publicado en la página web <https://www.fodeocci.com.co/> a partir de hoy 19 de febrero de 2023 y en la cartelera de la sede de FODEOCCI en Cali, así como en las sedes de la empresa fuera de Cali, donde el Fondo tenga asociados. Las quejas que se tengan sobre la habilidad podrán presentarlas por escrito al correo electrónico controlsocial@fodeocci.com.co a partir del 20 de febrero de 2024. El Comité de Control Social resolverá la queja y la notificará al interesado.

Artículo 3. Estarán a disposición de los Asociados y delegados los informes, estados financieros, notas de revelación y demás documentos que se presentarán a consideración de la Asamblea General a partir de hoy 19 de febrero de 2024 en la página web

<https://www.fodeocci.com.co/> o en las oficinas del FODEOCCI ubicadas en la Calle 34 N # 2 BIS 86 Barrio San Vicente, Cali.

PARÁGRAFO: En ningún caso se podrá delegar el derecho de inspección, por consiguiente, no se aceptan poderes de representación para tal fin, ni para solicitar, consultar, ni revisar los informes, balances, estados financieros y demás documentos que se presentarán a consideración de la Asamblea General relacionados con el FODEOCCI.

Artículo 4. Con elación a la proposiciones y recomendaciones que se estudiaran en la Asamblea, solicitamos remitirlas antes de la asamblea con el fin de agilizar los trámites de ellas. El envío previo de las proposiciones y recomendaciones no impide que en la reunión de asamblea también presenten otras.

Las proposiciones y recomendaciones pueden remitirlas al correo electrónico gerencia@fodeocci.com.co entre el 20 y el 28 de febrero de 2024. Las proposiciones se refieren a decisiones que son competencia directa y exclusiva de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a decisiones que correspondan tomar a la Junta Directiva, después de hechos los estudios de viabilidad.

Artículo 5. Los delegados que no puedan asistir a la Asamblea tendrán el deber de dar aviso escrito o al correo electrónico que se origine del que tenga registrado en la base de datos FODEOCCI, dirigida al representante legal de FODEOCCI. El aviso deberá recibirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente convocatoria.

Artículo 6. La presente Resolución fue aprobada por la Junta Directiva de FODEOCCI, en sesión ordinaria Acta No.302 realizada el 19 de febrero de 2024.

Se firma en la ciudad de Cali por el presidente y el secretario de la reunión.

MIRIAM ARIZA ARANGO
Presidente Junta Directiva

WILSON CONDE LOPEZ
Secretario Junta Directiva

(Firmado en original)